

Fecha 29.09.2015	Sección Primera	Página pp
---------------------	--------------------	--------------

Gana Higa amparo para ocultar megapréstamo

VÍCTOR FUENTES

Una jueza federal suspendió por tiempo indefinido la difusión pública de los detalles del crédito de 2 mil 775 millones de pesos que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) otorgó en 2012 a una filial de Grupo Higa.

Los recursos habrían sido para construir la polémica autopista Naucalpan-Toluca.

La suspensión fue concedida el 24 de septiembre por la jueza Laura Gutiérrez de Velasco, a raíz de un amparo promovido por Autopistas de Vanguardia, filial de Higa que obtuvo la concesión para construir

y operar la autopista en abril de 2007, cuando Enrique Peña era Gobernador del Estado de México.

El amparo busca que se declare ilegal la resolución del pasado 2 de septiembre del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), en la que se ordenó a Banobras publicar el acta de la sesión del 26 de octubre de 2012.

En esa fecha se aprobó un financiamiento sindicado con un banco privado para Higa y, según Banobras, los documentos están protegidos por el secreto bancario, lo cual es rechazado por el Instituto de Acceso a la Información.

